



RESOLUCION No. 912-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de Agosto de 1978 se ha expedido el D.L. 22264 que establece la reestructuración del gasto público y de su financiamiento; y con fecha 22 de Setiembre de -- 1978 la Resolución Jefatural N° 788-AD-78 que aprueba la - reformulación del Presupuesto del Instituto Nacional de - Recreación, Educación Física y Deportes;

Que es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos reformulados del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- Aprobar el Presupuesto Analítico del - Programa 1063, Desarrollo del Sistema RED, según el siguiente detalle:

SECTOR	: 10	Educación
PLIEGO	: 22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	: 1063	Desarrollo del Sistema RED
SUB-PROGRAMA	: 1063.1	Expansión de las actividades de Recreación y Educación Física
ACTIVIDAD	: 1063.1.02	Fomento y apoyo a las acciones de Educación Física
UNIDAD EJECUTORA	: Dirección Nacional de Educación Física	



RESOLUCION No. 912-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	T O T A L
01.00	REMUNERACIONES	12'008,244
	01 Básica del Trabajador Empleado Permanente	4'646,600
	03 Personal	212,060
	04 Transitoria Pensionable	1'100,000
	05 Transitoria no Pensionable	30,000
	06 Gratificaciones	75,000
	07 Por horas extraordinarias	21,784
	08 Familiar	300,000
	17 Del empleado Eventual Contratado	5'408,800
	19 Otras del Trabajador Empleado	150,000
	21 Créditos, devengados y reconocidos	64,000
02.00	BIENES	2'907,000
	02 Racionamientos	2,000
	06 Materiales de Escritorio	400,000
	07 Materiales de Enseñanza	25,000
	10 Materiales de construcción	274,000
	11 Materiales eléctricos	10,000
	14 Materiales de impresión	200,000
	15 Materiales fotográficos y fonotécnicos	10,000
	16 Materiales deportivos	1'476,000
	18 Materiales de limpieza	150,000
	19 Impresos y suscripciones	14,000
	20 Combustibles, carburantes y lubricantes	110,000
	23 Repuestos	100,000
	24 Distintivos y condecoraciones	10,000
	26 Otros	100,000
	27 Créditos, devengados y reconocidos	26,000
03.00	SERVICIOS	752,000
	01 Pasajes, viáticos y asignaciones	180,000
	03 Movilidad local	50,000
	04 Atenciones oficiales y celebraciones	25,000
	05 Seguros Personales	6,000
	09 Embalaje, flete y almacenaje	120,000
	11 Mantenimiento y reparación	135,000
	12 Tasas de servicios públicos	2,000
	13 Tarifas por servicios públicos	70,000



RESOLUCION No. 912-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	T O T A L
	15 Derechos de Aduana	70,000
	16 Publicaciones	5,000
	17 Impresiones	15,000
	26 Otros	21,000
	27 Créditos, devengados y reconocidos	53,000
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2'233,000
	01 Al Seguro Social del Perú (Enfer. Mat)	250,000
	02 Al Seguro Social del Perú (SNP)	600,000
	09 Sepelio y luto	2,000
	14 Otras	1'381,000
09.00	BIENES DE CAPITAL	60,000
	23 Otros	60,000
TOTAL		17'960,244





RESOLUCION No. 912-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

Artículo Segundo.- El presente Presupuesto Analítico reformulado, será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	2'000,244
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		15'960,000
- Sector 10 Ministerio de Educación		15'500,000
- Internas EPAPRODE		460,000
TOTAL GENERAL		17'960,244
		=====

Regístrese y comuníquese



OP/HRZ  
LQ/EU/TCC  
em



LUCIANO GUNEO MARSIG  
INRED

